



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

## **Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Calle Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México

### **CONVOCATORIA**

#### **Licitación Pública Nacional Electrónica**

**LA-050GYR975-E19-2022**

#### **ADQUISICIÓN:**

**“Equipamiento de los Albergues Comunitarios, ubicados en los Hospitales Rurales: Zacatipan, San Luis Potosí; Villaunión, Sinaloa; Chicontepec, Veracruz Norte; Paracho de Verduzco, Michoacán; San Buenaventura, Coahuila y Vicam Swicht, Sonora”.**



## Convocatoria:

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Primero “Disposiciones Generales”, Capítulo Único, artículo 3, fracción I; Título Segundo “De los procedimientos de contratación”, Capítulo Primero “Generalidades”, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 27, Capítulo Segundo de la “Licitación Pública”, artículos 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II; 37 y 37 Bis de la LAASSP; el Título Segundo “De los procedimientos de contratación”, Capítulo Primero “Disposiciones Generales”, artículo 31, Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, artículos 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55 y demás correlativos del RLAASSP; Numeral 4.2.2 “Licitación Pública” del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP); el Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública nacional electrónica.



## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS .....</b>	<b>6</b>
<b>1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. ....</b>	<b>8</b>
1.1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN.....	8
1.2. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA CONVOCATORIA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	8
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET.....	9
1.5. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	9
1.6. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	10
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.....</b>	<b>10</b>
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	10
2.2. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS .....	10
2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA.....	10
2.3.1. PRECIOS FIJOS.....	11
2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS) INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, QUE RESULTEN APLICABLES A LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.....	11
2.5 PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.....	12
2.6 CANTIDADES A CONTRATAR.....	12
2.7. TIPO DE CONTRATACIÓN.....	14
2.8. CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	14
2.9. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	14
2.10. TIPO DE ABASTECIMIENTO.....	14
2.11. MODELO DE CONTRATO .....	14
2.11.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	15
2.11.2. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	15
2.11.2.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO .....	15
2.11.2.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO .....	16
2.12. FORMA DE PAGO .....	16
2.13. PENAS CONVENCIONALES.....	16
2.14. DEDUCTIVAS.....	17
<b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....</b>	<b>17</b>
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	17
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:.....	17
3.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.....	17
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.....	18
3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	19
3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	21
3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	22
3.8. ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....	22
3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	22
3.10. ACTO DE FALLO .....	23
3.11. FIRMA DE CONTRATO .....	23



**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO. .... 24**

4.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA ..... 25

4.1.1. ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ..... 25

4.1.2. BIENES NACIONALES ..... 25

4.1.3. ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. 25

4.1.4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ..... 26

4.1.5. CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA. .... 26

4.1.6. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). ..... 26

**4.1.7. ESCRITO DE NACIONALIDAD. .... 26**

**4.1.8. ESCRITO LIBRE DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET ..... 26**

**4.1.9. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANEXO 15. .. 27**

**4.1.10. OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO. .... 27**

4.1.11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ..... 27

4.1.12. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL ..... 27

4.1.13. ESCRITURA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS. .... 28

4.1.14. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. .... 28

4.1.15. MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ). ..... 28

4.2. PROPUESTA TÉCNICA. .... 28

4.3. PROPUESTA ECONÓMICA ..... 29

**5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ..... 29**

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA ..... 29

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ..... 30

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. .... 31

**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. .... 31**

**7. DE LA ADJUDICACIÓN ..... 34**

**8. INCONFORMIDADES. .... 34**

**9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. .... 34**

**10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO ..... 35**

**FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. .... 35**

**ANEXO 1 ..... 37**

**CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO ..... 37**

**ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ..... 38**

**ANEXO 3 FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN ..... 39**

**ANEXO 4 ..... 40**

**MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ..... 40**

**ANEXO 5 ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA 44**





**ANEXO 6 BIENES NACIONALES ..... 45**

**ANEXO 7 ..... 46**

**REGLAS DE ORIGEN ..... 46**

**ANEXO 8 ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y  
60 DE LA LAASSP ..... 47**

**ANEXO 9 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ..... 48**

**ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA ..... 49**

**ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
(MIPYMES) ..... 50**

**ANEXO 11.1 MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD ..... 51**

**ANEXO 12 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL ..... 52**

**ANEXO 13 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ..... 53**

**ANEXO 13A MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE  
FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ..... 55**

**ANEXO 14 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA PROPORCIONADA POR LA DIVISIÓN DE  
CONTRATOS ..... 56**

**ANEXO 15 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-  
D) ANTE EL IMSS ..... 57**

**ANEXO 15.1 ESCRITO LIBRE DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA  
COMPRANET ..... 58**

**ANEXO 16 ..... 59**

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA ..... 59**



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Licitación, se entenderá por:

- 1. Administrador del Contrato:** Son los servidor(es) público(s) en quien(es) recaen las responsabilidades señaladas en el artículo 2 del RLAASSP.
- 2. Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la adquisición de bienes que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, por conducto de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte (DEMAT).
- 3. Área Requirente:** Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, como área requirente, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
- 4. Área Técnica:** La señalada en la fracción III del Artículo 2 del RLAASSP, la que la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; por lo que para este procedimiento se define como área técnica a la Coordinación de Acción Comunitaria de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR
- 5. CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- 6. CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
- 7. Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
- 8. Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
- 9. DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 10. Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 11. Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
- 12. INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 13. Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 14. IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 15. LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



16. **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
17. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
18. **LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
19. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
20. **Licitante/Invitado:** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción I de la LAASSP.
21. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
22. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
23. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
24. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
25. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
26. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
27. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
28. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
29. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
30. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
31. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
32. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.



## 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

### 1.1. Datos generales de identificación.

**Entidad convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Área contratante:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte (DEMAT)

**Área  
Requirente/Solicitante** Coordinación de Finanzas e Infraestructura  
Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.

**Área Técnica** Coordinación de Acción Comunitaria  
Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.

**Domicilio:** Calle Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

**Correo electrónico** [antonio.gutierrezgar@imss.gob.mx](mailto:antonio.gutierrezgar@imss.gob.mx)

### 1.2. Medio que utilizará la Convocatoria y carácter de la misma.

La presente Licitación, conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.



El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente Licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

### 1.3. Número de identificación de la Licitación asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria, el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-050GYR975-E19-2022**.

### 1.4 Ejercicios fiscales que abarcará la contratación.

La presente contratación abarcará el ejercicio fiscal 2022 y se pagará con recursos fiscales de dicho ejercicio. Dicho presupuesto se encuentra autorizado y calendarizado de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la LAASSP, así como el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 1.5. Vigencia de la Contratación y plazo de entrega de los bienes.

Conforme a lo establecido en Términos y Condiciones, la **vigencia de la contratación** será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2022.

“El Proveedor” se obliga a entregar el 100% de la partida adjudicada dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del fallo del presente procedimiento, en el destino especificado de conformidad con el **Anexo 2.1 “Guía de Distribución”** y **Anexo 2.1.1 “Direcciones”**, previa coordinación mediante correo electrónico al Administrador del Contrato contenido en el **Anexo 3. “Responsable de la Recepción”**.

Los bienes deberán de ser suministrados y puestos en sitio, conforme a lo señalado en el **Anexo 2.1 “Guía de Distribución”**, y **Anexo 2.1.1 “Direcciones”**, que integran este documento, en donde se señala el domicilio de entrega, para lo cual “El Proveedor”, deberá coordinar la entrega de los bienes mediante comunicación vía correo electrónico, con un mínimo de 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha programada para su entrega.

El transporte de los bienes, así como las maniobras de carga y descarga, serán a cargo del Proveedor, hasta que sean recibidos de conformidad por el IMSS, en los domicilios indicados en el **Anexo 2.1 “Guía de Distribución”** y **Anexo 2.1.1 “Direcciones”**, del presente documento, momento en que se verificará la entrega.



## 1.6. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta; los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, la sección de instructivo y/o manuales del fabricante, así como aquellos que presente en su proposición técnica para ser evaluados, tales como certificados del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante de los insumos ofertados así como de las características del bien ofertado.

## 1.7 Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2022, autorizado mediante el Oficio de Liberación de Inversión, emitido por la número **099001/6B3000/6B30/BMI22/785/2299**.

## 1.8 Procedimiento financiado con créditos externos.

No aplica.

## 1.9 Testigo Social.

No aplica.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

### 2.1. Objeto de la contratación.

“Equipamiento de los albergues comunitarios, ubicados en los Hospitales Rurales: Zacatipan, San Luis Potosí; Villaunión, Sinaloa; Chicontepec, Veracruz Norte; Paracho de Verduzco, Michoacán; San Buenaventura, Coahuila y Vicam Swicht, Sonora.”, **conforme a la descripción, requisitos y cantidades a contratar, que se encuentran especificadas en:**

- **Anexo Técnico.**
- **Términos y Condiciones.**

Las condiciones contenidas en la presente Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

### 2.2. Agrupación de partidas

Para el presente procedimiento No aplica la agrupación de partidas.

### 2.3. Precios Máximos de Referencia

No aplica.



### 2.3.1. Precios Fijos

Los precios unitarios adjudicados serán fijos durante la vigencia de contrato, por lo que no se podrán pactar decrementos o incrementos a los precios, de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP.

### 2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar (antes mexicanas) Internacionales, Referencia o Especificaciones, que resulten aplicables a los bienes requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

- Para las partidas señaladas en el Anexo No. 2 “Requerimiento de Mobiliario Administrativo” deberán entregar copia simple:
  - NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLES DE BOSQUE.
  - ISO 9001-VIGENTE.
  - NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.

#### 2.4.1. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Presentar copia simple del Certificado de calidad ISO-9001 vigente para las partidas que así lo requieran, de acuerdo con el Anexo No. 2 “Requerimiento de Mobiliario Administrativo” en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el licitante.

2. Copia simple del o los Certificado indicados en el Anexo No. 2 “Requerimiento de Mobiliario Administrativo”.

La documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.



2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a contratar.

Para el presente procedimiento de contratación, no aplicará la realización de pruebas.

2.6 Cantidades a contratar

La cantidad de bienes a contratar para cada partida será conforme a lo señalado en el siguiente cuadro:

Table with 7 columns: PARTIDA, ID DE ARTÍCULO, GPO.GEN. ESP.VAR.DIF, CUCoP, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD. It lists various equipment items like campanas, congeladores, estufas, hornos, licuadoras, purificadores, lavadoras, and archiveros with their respective quantities.





PARTIDA	ID DE ARTÍCULO	GPO.GEN. ESP.VAR.DIF	CUCoP	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	19976	511.026.0492.00.01	51100111	PZ	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS. CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG.	82
	19993	511.339.1313.00.01	51100022	PZ	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERAL. CORREDE	7
	20008	511.814.0356.00.01	51100090	PZ	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO. DIMENSIONES: A	218
	20049	519.104.0541.00.01	51100009	PZ	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES: FRENT	48
	20051	519.104.0569.00.01	51100009	PZ	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIMENSIONES GENERALES: LARGO 120	15
	20053	519.132.0236.00.01	53100053	PZ	BOTE DE CAMPANA. DIMENSIONES GENERALES LARGO: 41 CM, ANCHO:	6
	20063	519.630.5415.00.01	51100040	PZ	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 90 CM,	13
	20074	519.810.0363.00.01	51100090	PZ	SILLA INFANTIL PRE.ESCOLAR. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 40	56
	20085	517.063.0136.00.01	51100111	PZ	ANAQUEL PARA OLLAS FRENTE 90 CM, FONDO 60 CM, ALTURA 180 CM	6
	20092	517.272.0022.00.01	51900207	PZ	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA. DIMENSIONES GENERALES	12
	20133	513.143.0148.00.01	51900041	PZ	BURO. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 35 CM, FONDO 35 CM, ALTUR	262



PARTIDA	ID DE ARTÍCULO	GPO.GEN. ESP.VAR.DIF	CUCoP	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	20134	513.164.3374.00.01	51900054	PZ	CAMA INDIVIDUAL METALICA. DIMENSIONES GENERALES: BASE DE 20	261
	20487	517.609.6311.00.01	51100040	PZ	MESA PARA COMEDOR DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE, 4 LUGARES	54
	20811	511.814.0448.00.01	51100094	PZ	SILLA SECRETARIAL. CARACTERISTICAS GENERALES: CUERPOS SEPARA	10
TOTAL						1125

\*Las cédulas se anexan en formato digital.

### 2.7. Tipo de contratación.

La contratación se realizará mediante contrato cerrado de adquisición de bienes de conformidad a lo dispuesto en la presente Convocatoria y sus Anexos.

### 2.8. Criterio de evaluación.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de **criterio de evaluación binario** de conformidad con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo de la LAASSP y 51 del RLAASSP.

### 2.9. Forma de Adjudicación.

Se adjudicará el 100% del requerimiento por partidas a un solo licitante, ya sea que participe de forma individual o en participación conjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP.

### 2.10. Tipo de Abastecimiento.

La presente Licitación se integra de **3 partidas**, cada una con una sola fuente de abastecimiento, por lo cual **no aplica** el abastecimiento simultáneo.

### 2.11. Modelo de contrato

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Licitación, el **“Modelo de Contrato” (Anexo 14)**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente convocatoria, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue elaborado por la División de Contratos de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de



Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

Para efectos de la elaboración del contrato, se formalizará uno solo por proveedor, contemplando la totalidad de partidas que en su caso le sean adjudicadas.

### 2.11.1. Garantía de cumplimiento de contrato

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **indivisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el licitante haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el **“Modelo de Fianza”**, conforme a la *“DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”*, publicadas en el DOF el pasado 15 de abril de 2022, proporcionado por la División de Contratos, relacionado en el **Anexo 14**.

La información referente, se encuentra establecida en los “Términos y Condiciones” adjunto a la presente Licitación.

### 2.11.2. Terminación de la relación contractual

#### 2.11.2.1. Rescisión administrativa del contrato

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Licitación y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos Anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en los Términos y Condiciones, inciso p) y en el Modelo de Contrato, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.



En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente Licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

### 2.11.2.2. Terminación anticipada del contrato

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada están establecidas en los Términos y Condiciones, inciso q) y en el Modelo de Contrato, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente Licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

### 2.12. Forma de pago

No se otorgarán anticipos y el pago de los bienes se efectuará en moneda nacional en una sola exhibición, por lo que los licitantes deben presentar su proposición en Pesos Mexicanos.

Con fundamento en los artículos 51 de la LAASSP y 89 del RLAASSP, se cubrirá el pago correspondiente de los bienes objeto de la presente contratación, de acuerdo a aquellos que el licitante adjudicado acredite efectivamente haber entregado a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el Anexo de **Términos y Condiciones, inciso k) FORMA DE PAGO** de la presente Convocatoria y a lo establecido en el numeral 5.5.1 de las POBALINES del IMSS vigentes.

### 2.13. Penas Convencionales

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el Anexo de Términos y Condiciones, en su numeral **h) PENAS CONVENCIONALES** el cual forma parte integrante de la presente convocatoria de conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la LAASSP, 96 de su Reglamento, y los numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes y 4.3.3 del MAAGMAASSP.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación de penas convencionales el Administrador del Contrato, deberá remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.



### 2.14. Deductivas

Se realizarán de conformidad con el Anexo de Términos y Condiciones, inciso h), apartado Deductivas, el cual forma parte de la presente Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis de la LAASSP, y numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes y 4.3.3 del MAAGMAASSP.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación de deductivas el Administrador del Contrato, deberá remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

### 3.1. Reducción de Plazos.

No aplica.

### 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación:

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
Publicación de la Licitación en CompraNet	30 de Septiembre de 2022		Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.  Al tratarse de una Licitación Pública Nacional electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Junta de Aclaraciones	11 de Octubre de 2022	11:00 horas	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	18 de Octubre de 2022	11:00 horas	
Acto de Fallo	26 de Octubre de 2022	14:00 horas	
Fecha estimada de formalización de Contrato.	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo (10 de Noviembre 2022)		

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, a los actos del procedimiento de Licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, los eventos se realizarán en calle Durango 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Los observadores que ingresen a las instalaciones del Instituto, deberán cumplir con las medidas de seguridad implementadas, además de aquellas medidas de prevención relacionadas con el virus SARS-CoV2; aquellas personas que no se apeguen a su cumplimiento, les será denegado el acceso al inmueble o en su caso su desalojo.

### 3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica.



### 3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la Licitación deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **Anexo 2 “MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN”** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **Anexo 3 “FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN”** de la presente, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones, se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una Licitación electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet, 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.



Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta, se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

### 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes (GB), conforme a lo establecido por la SHCP.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".



De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **Anexo 5** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ningún licitante y se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes, los licitantes registrados y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, señalando cuántos y quienes presentaron proposiciones.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

*"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.



- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al Anexo 13 "Relación de entrega de documentación", sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

### 3.6. Propositiones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica (**Anexo 5**)
  - b) En el caso Bienes Nacionales (**Anexo 6**)
  - c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo 8**),
  - d) Declaración de Integridad (**Anexo 9**)
  - e) Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en su caso (**Anexo 11**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.



3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo 4 “MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”** de la presente Licitación o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación.
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

### 3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

### 3.8. Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.

Se deberá presentar el **Anexo 5 “ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA”** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

### 3.9. Documentación que se rubricará.

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas económicas y la relación de entrega de documentación.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.



### 3.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 “FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN”** del numeral **3. “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL”** de la presente convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), se colocará copia del acta y sus respectivos Anexos para efectos de notificación y a disposición de los licitantes, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a cada acto en el pizarrón de avisos ubicado en el 11º Piso del inmueble, en Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, siendo responsabilidad exclusiva de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de dichas actas en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte ubicada en el domicilio antes citado, durante el mismo plazo señalado con anterioridad en un horario de 09:30 a 14:00 horas en días hábiles.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

### 3.11. Firma de Contrato

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo.



Para lo cual, deberá acudir a la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Se podrá anticipar la firma del contrato a petición por escrito del licitante adjudicado y con autorización de la División de Contratos del IMSS.

Para tal efecto, deberá presentar en la División de Contratos dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **Anexo 14 "DOCUMENTACIÓN ADJUNTA PROPORCIONADA POR LA DIVISIÓN DE CONTRATOS"**, establecido por esa División, así como actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos, ubicada en Calle Durango 291, Piso 7, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

Se informa que los contratos serán elaborados y formalizados en la División de Contratos en Nivel Central, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

#### **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT al licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La falta de firma electrónica en la documentación legal, propuesta técnica y/o económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante**, y por ser una Licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:



*Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### 4.1. Propuesta legal-administrativa

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Para el caso de los escritos y Anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "**No aplica**".

### DOCUMENTOS QUE DE NO PRESENTARSE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO. (Numerales 4.1.1 al 4.1.10)

#### 4.1.1. Acreditamiento de existencia Legal y Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo 5**.

#### 4.1.2. Bienes nacionales

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad** de que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y, que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al **Anexo 6** de la presente Licitación.

#### 4.1.3. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 8** de la Convocatoria.



#### 4.1.4. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo 9** de la Licitación.

#### 4.1.5. Convenio de proposición conjunta.

Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al **Anexo 4 “convenio de proposición conjunta”** el cual forma parte de la presente Licitación.

**En caso de que no le aplique el numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda “NO APLICA”.**

#### 4.1.6. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 11** de la convocatoria, en caso de no clasificarse en dicha estratificación tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

#### 4.1.7. Escrito de Nacionalidad.

Los licitantes deberán manifestar **Bajo Protesta de Decir Verdad** que son de Nacionalidad Mexicana, en términos de lo establecido en el artículo 35 del “Reglamento”. **Anexo 11.1.**

#### 4.1.8. Escrito Libre de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”. **Anexo 15.1.**



#### 4.1.9. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D) Anexo 15.

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos de la División de Contratos puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social.

#### 4.1.10. Opiniones positivas de cumplimiento.

El licitante deberá presentar las siguientes opiniones y constancias:

- a) **Opinión positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el **SAT** vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- b) **Opinión positiva** de cumplimiento de obligaciones en materia de **seguridad social vigente** a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.107214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y el acuerdo ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicadas el 30 de marzo de 2020 en el DOF.
- c) **Constancia de situación fiscal** en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**)

#### DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (Numerales 4.1.11 al 4.1.15)

##### 4.1.11. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

##### 4.1.12. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **Anexo 12** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.



#### 4.1.13. Escritura Constitutiva y sus reformas.

A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 50 fracción VII de la LAASSP y 88 fracción III del RLAASSP, las personas morales deberán presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar).

#### 4.1.14. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **Anexo 13** de la convocatoria, se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

#### 4.1.15. Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ).

Declaración escrita en papel membretado por parte del licitante respecto a que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación. **(Anexo 13a).**

#### 4.2. Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La propuesta técnica deberá incluir la **descripción amplia y detallada de las características de los bienes que se estén ofertando para las partidas en las que participe**, para lo cual deberá cumplir con los requisitos y las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico**, así como con los **Términos y Condiciones** de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de las solicitudes de aclaración y precisiones correspondientes, lo anterior a efecto de que se declaren técnicamente solventes. Dicha documentación deberá presentarse en papel membretado, estar foliada y firmada por su representante legal o persona facultada para ello.

**La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.**



### 4.3. Propuesta económica

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato **PDF** (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato **Excel**.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo 10**.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

## 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, segundo párrafo; 36 Bis fracción II de la LAASSP y 51 segundo párrafo del RLAASSP, los razonamientos que se aplicarán para evaluar las proposiciones serán bajo el **criterio de evaluación binario**.

Por lo que se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y oferte el precio más bajo. En función de lo anterior, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones cuyo precio ofertado resulte ser más bajo, siempre y cuando éste sea considerado dentro de los parámetros de precio aceptable y conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del RLAASSP.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 último párrafo del RLAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo 13 Relación de Entrega de documentos** que debe presentar el licitante, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio de evaluación binario y 36 Bis fracción II de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

### 5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados



en el numeral 4.1 de la convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1.1, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **Anexo 5**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral 4.1.4.

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **Anexo 4**, el área contratante evaluará los términos legales del convenio, y el área técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

## 5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica

Con fundamento en el artículo 36, de la LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán por criterio Binario.

Para efectos de la Evaluación de las Características Técnicas, se procederá al análisis integral y exhaustivo de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del participante, solicitada en el presente procedimiento.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
4. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien", contenido en los Términos y Condiciones e inciso e) del Anexo Técnico en el rubro de normas.



### 5.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP.

Posteriormente, se procederá a la “Evaluación Económica” de las proposiciones que hayan sido determinadas como solventes, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica conforme al **Anexo 10 Propuesta Económica** de la presente convocatoria.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

La adquisición objeto de este procedimiento deberá cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA a 2 (dos) decimales, sin fórmulas y truncado, es decir sin redondear.

La proposición económica deberá contar con la firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública y coincidir con los parámetros registrados en el Sistema CompraNet.

Para el caso de existir la necesidad del cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, la convocante aplicará de ser el caso, los métodos de cálculo contenidos en el artículo 51 del RLAASSP.

### 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

**6.1.** Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

**6.2.** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Licitación contenidos y los establecidos en los numerales del **4.1.1** al **4.1.10**, **4.2** y el **Anexo 10 Proposición Económica (4.3)**, Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

**6.3.** Cuando no presente escrito “Bajo Protesta de Decir Verdad”, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa, **Anexo 8**.



**6.4.** Cuando no presente escrito “Bajo Protesta de Decir Verdad” que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo 9**.

**6.5.** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**6.6.** Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

**6.7.** La falta de presentación de los escritos o manifestaciones “**Bajo Protesta de Decir Verdad**”, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

**6.8.** Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica. **Anexo 5**.

**6.9. La falta absoluta del folio** en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica será causal de desechamiento.

**6.10.** Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.

**6.11.** En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP. **Anexo 4**.

**6.12.** Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

**6.13.** Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en la “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes **Anexo 1** “Cédulas de Descripción del Artículo” y requisitos obligatorios solicitados, en el “Anexo Técnico” y “Términos y Condiciones”, así como todos sus correspondientes anexos, según corresponda, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten



de la o las juntas de aclaraciones, así como la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido en los correspondientes Anexo 1 “Cédula de Descripción del Artículo”, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

**6.14.** Cuando el licitante **no incluya la(s) marca(s), modelo(s) y el origen de(los) bien(es) ofertado(s)** en su “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”.

**6.15.** Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta enunciada la “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”.

**6.16.** Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en la “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta enunciada en la “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”.

**6.17.** Cuando el licitante no presente la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada en la “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” o bien que exista modificación del contenido del documento traducido.

**6.18.** Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el inciso d) “Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar solicitadas en los “Términos y Condiciones” y en la “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”, de la presente convocatoria.

**6.19.** Cuando no exista congruencia del país de origen del(los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) en la documentación presentada para acreditar lo solicitado en el inciso d) “Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar” contenido en los “Términos y Condiciones” y el manifestado en el escrito de los Formatos contenidos en la presente Convocatoria.

**6.20.** Cuando no cotice el 100% de los bienes solicitados por partida de la presente Convocatoria.

**6.21.** Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

**6.22.** Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.



**6.23.** Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

**6.24.** Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica, según corresponda.

**6.25.** Se desecharán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT.

**6.26.** Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

**6.27.** La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

## **7. DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación será por partida conforme al Anexo Técnico y cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Licitación y que haya obtenido el mejor resultado conforme al criterio de evaluación establecido y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

## **8. INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

## **9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente Licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el



procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

### 10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los bienes ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

### FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo 1</b>	Cédulas de Descripción de Artículo (archivo zip)
<b>Anexo 2</b>	Manifestación de Interés en participar en dicha Licitación
<b>Anexo 3</b>	Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Licitación (Junta de Aclaraciones)
<b>Anexo 4</b>	Modelo de Convenio de Proposición Conjunta
<b>Anexo 5</b>	Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica
<b>Anexo 6</b>	Bienes nacionales
<b>Anexo 7</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Anexo 8</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
<b>Anexo 9</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo 10</b>	Propuesta Económica
<b>Anexo 11</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo 11.1</b>	Escrito de Nacionalidad
<b>Anexo 12</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo 13</b>	Relación de entrega de documentación
<b>Anexo 13a</b>	Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)
<b>Anexo 14</b>	Documentación adjunta de la División de Contratos
<b>Anexo 15</b>	Autorización para consultar su opinión de Cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo 15.1</b>	Escrito libre de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (IMSS BIENESTAR)</b>	
<b>Anexo 16</b>	Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Formatos





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

## ÁREA CONTRATANTE

**Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**

**Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte**

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso a)  
de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del IMSS



Anexo 1  
CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO



Anexo 1 Cédulas de  
Descripción\_1\_ACC.:

**[Dar doble clic al ícono](#)**

**Nota Importante:**

**Favor de utilizar los formatos anexos a esta convocatoria, los cuales deben ser debidamente requisitados, conforme a las instrucciones anexas en cada uno de ellos.**



**Anexo 2**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**  
(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_, con fundamento en el artículo **33 Bis** tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expreso mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional, número \_\_\_\_\_, y manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Número de Registro RUPC (CompraNet): Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Alcaldía o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)



**Anexo 3**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN**  
(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa del licitante)



Hoja de cálculo  
Formato Preguntas\_1

**Dar doble clic al ícono**

**Nota:** Se adjunta el **Anexo 3** en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones.



Anexo 4  
MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.





1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_  
**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).**

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



**3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PROPOSICIÓN CONJUNTA”.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** **(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).**

**(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).**

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO).** PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- VIGENCIA.**





**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

**“LAS PARTES”** ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

**“EL PARTICIPANTE A”**

**“EL PARTICIPANTE B”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**



**Anexo 5**  
**ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral).

**No. de la Licitación:** \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
<b>Número de Registro RUPC (CompraNet):</b>		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfono:	Fax:	
Correo electrónico <b>(de la empresa participante):</b>		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Duración:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal)



**Anexo 6  
BIENES NACIONALES**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

**Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte  
Presente**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ para la adquisición de\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal del licitante

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

**Anexo 7**  
**REGLAS DE ORIGEN**

**NO APLICA**



**Anexo 8**  
**ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA  
LAASSP**  
(Preferentemente en Papel Membretado del Licitante)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA**

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**Anexo 9  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(Carta en original en papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_

- Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

**(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:** “Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.”) **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

## Anexo 10 PROPUESTA ECONÓMICA



Anexo 11 Formato  
de Propuesta Econon

**Dar doble click al ícono**



Anexo 11
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 4 fracción, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

Table with 2 columns: NUMERO and DESCRIPCIÓN. Contains 9 rows of instructions for filling out the form.





**ANEXO 11.1 MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte  
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° (\_\_\_\_\_), para la Adquisición de (\_\_\_\_\_), en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, para dar cumplimiento al Artículo 35 del **“Reglamento”** manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona moral es de **Nacionalidad Mexicana**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_

**Nombre y Firma del representante legal del licitante**



**Anexo 12**  
**INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte  
Presente.

\_\_(Nombre)\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_(Persona Moral)\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional Número \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.**
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.**
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.**
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.**

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)





Anexo 13
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

Con el fin de agilizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se solicita enviar el presente Anexo en formato Word (Editable) y en PDF.

Table with 4 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA), and NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO. Rows include items like 'Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica', 'Bienes Nacionales', 'Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP', etc.





**Con el fin de agilizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se solicita enviar el presente Anexo en formato Word (Editable) y en PDF.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Información reservada y confidencial. <b>Anexo 12</b>	<b>4.1.12</b>		(Deberá indicar el(os) folio(s) correspondiente(s))
Escritura Constitutiva y reformas	<b>4.1.13</b>		(Deberá indicar el(os) folio(s) correspondiente(s))
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. <b>Anexo 13</b>	<b>4.1.14</b>		(Deberá indicar el(os) folio(s) correspondiente(s))
Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ). <b>Anexo 13a</b>	<b>4.1.15</b>		(Deberá indicar el(os) folio(s) correspondiente(s))

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta técnica	<b>4.2. *</b>		(Deberá indicar el(os) folio(s) correspondiente(s))

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
<b>Propuesta Económica, Anexo 10</b>	<b>4.3. *</b>		(Deberá indicar el(os) folio(s) correspondiente(s))

**EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**



**Anexo 13A MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE  
FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Procedimiento Número: **LA-050GYR975-E19-2022**

**Para personas morales:**

\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_(persona moral)\_\_\_, conozco y estaré a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación.

En consecuencia, en caso de resultar adjudicado, manifiesto mi compromiso para registrarme en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Asimismo, es de mi conocimiento que se puede consultar el material de apoyo para el registro en el citado módulo, en la liga electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)

**Para persona físicas:**

Conozco y estaré a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación realizado por las Dependencias y Entidades, se deberá utilizar la firma electrónica avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria como medio de identificación.

En consecuencia, en caso de resultar adjudicado el respectivo instrumento jurídico se suscribirá en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, por lo que se deberá estar registrado.




Asimismo, es de mi conocimiento que se puede consultar el material de apoyo para el registro en el citado módulo, en la liga electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del licitante)





**Anexo 14 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA PROPORCIONADA POR LA DIVISIÓN DE  
CONTRATOS**

Nombre del Archivo	Archivo
<p>Modelo de Contrato</p> <p>De acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de junio de 2022.</p>	 CONTRATO DE BIENES MFIJ-última v
<p>Modelo de Fianza</p> <p>De acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de abril de 2022.</p>	 formato fianza de cumplimiento.pdf
<p>Documentación Legal solicitada para la Elaboración de Contratos</p>	 DOCUMENTACION LEGAL para firma del

**Nota:** El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el **Anexo 14** para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales 2.11.1 y 3.11 de la convocatoria.



**Anexo 15 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE  
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

Ciudad de México, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

**Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte  
Presente.**

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_ AUTORIZO que los funcionarios adscritos a la División de Contratos puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos de la División de Contratos y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)





**Anexo 15.1 ESCRITO LIBRE DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL  
SISTEMA COMPRANET**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte  
Presente

\_\_\_\_\_(Nombre representante legal)\_\_\_\_\_, con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_ manifiesto mi aceptación de que se tendrán como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”*.

Atentamente



\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal del licitante



**Anexo 16  
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
Anexo Técnico	 Anexo tecnico.pdf
Términos y Condiciones	 Terminos y Condiciones.pdf
Requerimiento de Mobiliario Adm.	 Anexo 2_Requerimiento de M
Guía de Distribución	 Anexo 2.1_Guía de Distribución.pdf
Direcciones de entrega	 Anexo 2.1.1 Direcciones.pdf
Responsables de Recepción	 Anexo 3 Responsable de la Re
Acta Circunstanciada de Entrega – Recepción de los bienes	 Anexo 4- Acta Administrativa Circun:
Lista de Verificación de los bienes	 Anexo 5 Lista de Verificación.docx
Formato de Remisión de Pedido	 Anexo 6 Remisión del Pedido.xlsx



DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
Formato de Cédula de Descripción para el Licitante	 Anexo 7 Cédula de Descripción del Licitar
Relación y Cantidad de Bienes	 Anexo 9 Relación y cantidad de bienes.px